



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 25 de agosto de 2025
Convocatoria N°016 - GADPRIA - 2025

Señor
Jaime Orlando Barragán Armijo
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

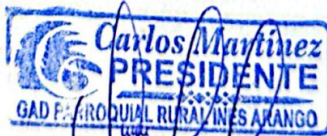
CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 27 de agosto de 2025, a las 9H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de agosto de 2025.
5. Conocimiento del proyecto del mantenimiento de vías veraneras en las comunidades: Guayan, El Triunfo, 8 de julio, Nunkui, Kunkuk y Juwa de la Parroquia Ines Arango.
6. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Inés Arango, 25 de agosto de 2025

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°016 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:

Cristina Delgado
SECRETARÍA - TESORERA
ING. CRISTINA DELGADO
SECRETARÍA - TESORERA
DEL GADPRIA

Inés Arango, 27 de agosto de 2025

REGISTRO DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°016 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:

Cristina Delgado
SECRETARIA - TESORERA
DEL PARROQUIAL RURAL INES ARANGO
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 27 de agosto de 2025

REGISTRO FINAL A LA CONVOCATORIA N°016 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°016-2025
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los veintisiete días del mes de agosto de 2025, siendo las 9h00 se reúnen los señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de agosto de 2025.
5. Conocimiento del proyecto del mantenimiento de vías veraneras en las comunidades: Guayan, El Triunfo, 8 de julio, Nunkui, Kunkuk y Juwa de la Parroquia Ines Arango.
6. Conocimiento del proyecto "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 47/100 USD) y toma de resolución.
7. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijo Vocal del GADPRIA, Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate Técnico de Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana.

PUNTO 2. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 9H20.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Vocal, Cárdenas Córdova Carlos Manuel, solicita la palabra y mociona se apruebe el orden del día.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dír: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

El Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el Señor Cárdenas Córdova Carlos Manuel.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a la secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 27 de agosto de 2025 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de agosto de 2025.
5. Conocimiento del proyecto del mantenimiento de vías veraneras en las comunidades: Guayan, El Triunfo, 8 de julio, Nunkui, Kunkuk y Juwa de la Parroquia Ines Arango.
6. DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD) y toma de resolución.
7. Clausura.

Se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tiguino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 6 DE AGOSTO DE 2025.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a la secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior, la misma que procede a dar lectura.

El Señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y mociona se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova, se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a la secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a aprobar el acta N°015, generada el día miércoles 6 de agosto de 2025.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 6 de agosto de 2025, donde se aprobó el acta de la sesión realizada el 30 de julio de 2025, conocimiento de la estimación de los ingresos del presupuesto del ejercicio económico del año 2026.

Se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



PUNTO 5. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES: GUAYAN, EL TRIUNFO, 8 DE JULIO, NUNKUI, KUNKUK Y JUWA DE LA PARROQUIA INES ARANGO.

Se da a conocer a la Señora y señores Vocales del GADPRIA que, por la necesidad que presentan las comunidades de la parroquia, han solicitado la maquina pesada motoniveladora, para el mantenimiento de las vías de las comunidades: Guayan, el Triunfo, 8 de julio, Nunkui, Kunkuk y Juwa.

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República se debe observar lo establecido en los siguientes Arts. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los Generar un proyecto para la construcción del escenario deportivo cumpliendo con los estándares de comodidad para los usuarios, esto es que existan graderíos, baterías sanitarias, casetas para la mesa de control y suplentes.

Documentos que se debe cumplir los siguientes:

- Oficio del Solicitante presidente (Directiva de la comunidad).
- Acta constitutiva de la comunidad y copia de cedula con papeleta de votación.

Documentos que se debe realizar por medio del GADPRIA los siguientes:

- Memorando de disposición del presidente del GADPRIA al Técnico para realizar la inspección y emitir el informe técnico.
- Informe Técnico preparado por el Técnico del GADPRIA.
- Informe Técnico de cumplimiento.
- Convenio.
- Acta de Finiquito.

Dado conocer a la señora y señores vocales se procede al siguiente punto.

PUNTO 6-CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN”, POR UN MONTO DE USD





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD), Y TOMA DE RESOLUCIÓN.

Se da a conocer a la Señora y señores vocales del GADPRIA lo siguiente:

Que. Mediante Oficio Nro. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicitó a la Prefecta de la Provincia de Orellana "...se digne otorgarnos la competencia establecida en el Art.2 literal b) del COOTAD, para poder postular en el Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, entre otros proyecto mencionados: "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACÁN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

Con informe 0358-CGOP-GADPO-2025, de fecha 11 de julio de 2025, firmado por el Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, determina: que es procedente se proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACÁN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA"

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACION Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0363-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

"CONCLUSIONES: "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD LA FORALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias solicitada por la Junta Parroquial de Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Sindico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD Parroquial INES ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA." para la contratación de "RECTIFICACION Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARRQUIA INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".

Con informe N°0360-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VÍA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Sindico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0366-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Sindico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0359-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Sindico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0366-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Sindico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.", por lo que se remite el mismo con la finalidad de que se dé continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo a la siguiente síntesis:

Se da a conocer la descripción del presupuesto.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tiguino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PRESUPUESTO: El Presupuesto de cada uno de los proyectos es el siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1. RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA WESTERN FINQUEROS					
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	km	2,92	603,40	1.761,93
2	Replanteo y nivelación manual	m2	364,43	1,82	663,26
3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	3,51	522,30	1.833,27
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	38.364,43	2,52	96.653,16
5	Material de préstamo local	m3	1.027,67	1,56	1.603,17
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	743,50	3,90	2.899,65
7	Excavación para encauzamiento	m3	825,00	2,02	1.666,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica empalmada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica empalmada Ø = 1500 mm e=2.5mm	m	29,00	432,35	12.538,15
10	Tubería para alcantarilla metálica empalmada Ø = 2000 mm e=2.5mm	m	29,00	608,74	17.653,46
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
11	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	220,37	2,95	650,09
12	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C1	m3	5,66	224,23	1.269,14
13	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C1	m3	46,96	308,65	14.494,20

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

14	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	3.720,85	2,11	7.850,99
15	Transporte de material de mejoramiento bajo estructura de drenaje	m3-km	24.555,83	0,29	7.121,19
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
16	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	7.711,10	4,75	36.627,73
17	Geomalla Biaxial	m2	20.784,89	3,74	77.735,49
18	Geotextil No Tejido	m2	20.784,89	2,47	51.338,68
19	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	859.247,87	0,29	249.181,88
AMBIENTALES					
20	Agua para control de polvo	m3	2.342,01	3,64	8.524,92
21	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	3,00	52,00	156,00
22	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	3,00	168,49	505,47
23	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48
			SUBTOTAL 1:		600.700,81
2. RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS					
PRELIMINARES					
24	Replanteo y Nivelación	km	5,72	603,40	3.451,45
25	Replanteo y nivelación manual	m2	3.086,48	1,82	5.617,39
26	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	6,86	522,30	3.582,98
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
27	Excavación sin clasificar	m3	95.747,55	2,52	241.283,83
28	Material de préstamo local	m3	1.752,39	1,56	2.733,73
29	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.535,50	3,90	5.988,45
30	Excavación para encauzamiento	m3	1.950,00	2,02	3.939,00

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
31	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	98,00	303,80	29.772,40
32	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	m	61,00	432,35	26.373,35
33	Tubería para alcantarilla metálica emperrada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
34	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	238,58	2,95	703,81
35	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C2	m3	12,88	222,96	2.871,72
36	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C2	m3	108,04	307,38	33.209,34
37	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	9.042,33	2,11	19.079,32
38	Transporte de material de mejoramiento bajo estructura de drenaje	m3-km	26.109,74	0,29	7.571,82
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
39	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	15.060,07	4,75	71.535,33
40	Geomalla Biaxial	m2	40.590,76	3,74	151.809,44
41	Geotextil No Tejido	m2	40.590,76	2,47	100.259,18
42	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	1.648.145,30	0,29	477.962,14
AMBIENTALES					
43	Agua para control de polvo	m3	4.806,91	3,64	17.497,15
44	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	6,00	52,00	312,00
45	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	6,00	168,49	1.010,94
46	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48
			SUBTOTAL 2:		1.237.906,69



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PROYECTO: RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
	PRELIMINARES				
1	Replanteo y Nivelación	km	5,29	603,40	3.191,99
2	Replanteo y nivelación manual	m2	248,15	1,82	451,63
3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	6,35	522,30	3.316,61
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
4	Excavación sin clasificar	m3	101.744,56	2,52	256.396,29
5	Material de prestamo local	m3	1.664,65	1,56	2.596,85
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	435,80	3,90	1.699,62
7	Excavación para encauzamiento	m3	675,00	2,02	1.363,50
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	20,00	1.150,72	23.014,40
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	53,00	303,80	16.101,40
	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN				
10	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	325,06	2,95	958,93
11	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C2	m3	4,13	222,96	920,82
12	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C2	m3	32,02	307,38	9.842,31
13	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	2.583,40	2,11	5.450,97
14	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	38.362,44	0,29	11.125,11

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tiguino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
15	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	13.962,17	4,75	66.320,31
16	Geomalla Biaxial	m2	37.634,87	3,74	140.754,41
17	Geotextil No Tejido	m2	37.634,87	2,47	92.958,13
18	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	1.527.132,85	0,29	442.868,53
AMBIENTALES					1.079.331,81
19	Agua para control de polvo	m3	3.815,84	3,64	13.889,66
20	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	6,00	52,00	312,00
21	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	6,00	168,49	1.010,94
22	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48
TOTAL:					1.094.816,89

SON : UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES, 89/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 150 DÍAS
CALENDARIO

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO

PROYECTO:

UBICACION: CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	km	9,26	603,40	5.587,48
2	Replanteo y nivelación manual	m2	570,27	1,82	1.037,89

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	11,11	522,30	5.802,75
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	208.505,16	2,52	525.433,00
5	Material de prestamo local	m3	3.469,03	1,56	5.411,69
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.442,00	3,90	5.623,80
7	Excavación para encauzamiento	m3	1.125,00	2,02	2.272,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	m	45,00	432,35	19.455,75
10	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm	m	25,00	608,74	15.218,50
11	Tubería para alcantarilla metálica emperrada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGON					
12	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	404,47	2,95	1.193,19
13	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C1	m3	7,60	224,27	1.704,45
14	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C1	m3	62,28	308,69	19.225,21
15	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	4.920,95	2,11	10.383,20
16	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	45.084,65	0,29	13.074,55
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
17	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	24.413,50	4,75	115.964,13
18	Geomalla Biaxial	m2	65.805,39	3,74	246.112,16
19	Geotextil No Tejido	m2	65.805,39	2,47	162.539,31
20	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	2.721.275,19	0,29	789.169,81
AMBIENTALES					1.992.987,81

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

21	Agua para control de polvo	m3	19.278,54	3,64	70.173,89
22	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	10,00	52,00	520,00
23	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	10,00	168,49	1.684,90
24	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48
					72.651,27
TOTAL:					2.065.639,08

SON : DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, 08/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 180 DÍAS (2 FRENTES)

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
PROYECTO: RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO
UBICACION: CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA
OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	km	9,26	603,40	5.587,48
2	Replanteo y nivelación manual	m2	570,27	1,82	1.037,89
3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	11,11	522,30	5.802,75
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	208.505,16	2,52	525.433,00
5	Material de prestamo local	m3	3.469,03	1,56	5.411,69
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.442,00	3,90	5.623,80
7	Excavación para encauzamiento	m3	1.125,00	2,02	2.272,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	m	45,00	432,35	19.455,75
10	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm	m	25,00	608,74	15.218,50
11	Tubería para alcantarilla metálica emperrada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
12	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	404,47	2,95	1.193,19
13	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C1	m3	7,60	224,27	1.704,45
14	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C1	m3	62,28	308,69	19.225,21
15	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	4.920,95	2,11	10.383,20
16	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	45.084,65	0,29	13.074,55
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
17	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	24.413,50	4,75	115.964,13
18	Geomalla Biaxial	m2	65.805,39	3,74	246.112,16
19	Geotextil No Tejido	m2	65.805,39	2,47	162.539,31

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
 Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

20	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	2.721.275,19	0,29	789.169,81
	AMBIENTALES				1.992.987,81
21	Agua para control de polvo	m3	19.278,54	3,64	70.173,89
22	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	10,00	52,00	520,00
23	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	10,00	168,49	1.684,90
24	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48

SON : DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES,
08/100 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 180 DÍAS (2 FRENTES)

TOTAL: 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD)

El Señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y mociona aprobar el PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD).

AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GADPRIA, GESTIONE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD). Mediante la postulación en el Fondo Común de la SCTEA en el presente período.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a la secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD).

AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GADPRIA, GESTIONE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD). Mediante la postulación en el Fondo Común de la SCTEA en el presente período.

Se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7- CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 11:43 horas (once y cuarenta y tres horas), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Ausente

Sra. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA

Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos
TECER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA